

SANTA CRUZ, 22 de Noviembre del 2023

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2023, modifica subrogancias.
4. Memorandum N.º 14 del Director de Tránsito y Transporte Público solicitando la compra de 100 placas para carro de arrastre.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.999.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra 100 placas para carro de arrastre para la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Comuna.
2. Qué, la adquisición se financiará con recursos "Permisos de Circulación y Placas Patentes", Número de Cuenta N° 215.22.08.007.001.002.

DECRETO EXENTO N.º 5.055

1. **APRUÉBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN PLACAS PARA CARRO DE ARRASTRE**".
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Tránsito y Transporte Público** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o sus subrogantes respectivos.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Tránsito y Transporte Público.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/

